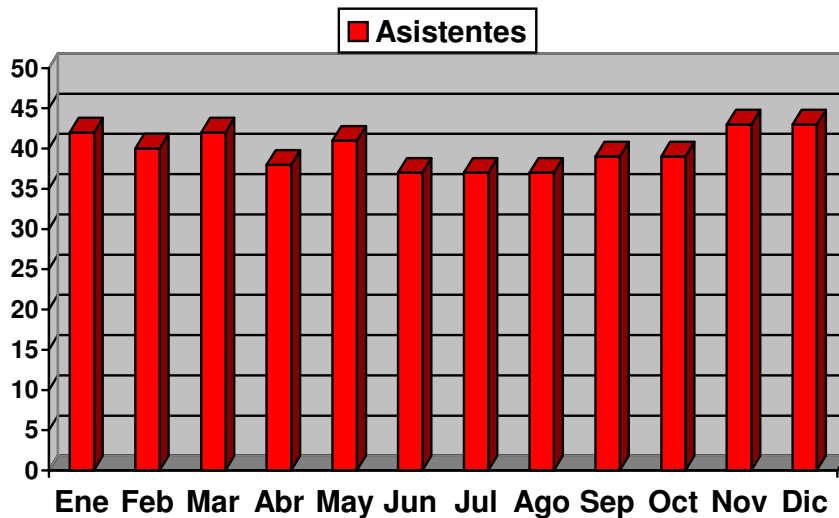


**MEMORIA DE LA COMISION  
PENITENCIARIA 2010**

**COLEGIO DE ABOGADOS DE  
BIZKAIA**

## MEMORIA DE LA COMISION DE ASISTENCIA PENITENCIARIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE BIZKAIA DEL AÑO 2010

Durante el año 2010, la media de asistentes a las reuniones mensuales que realizamos los compañeros de la Comisión de Asistencia Penitenciaria se ha mantenido en 40 personas. Desglosado por meses, el número de compañeros que ha acudido a las reuniones ha sido el siguiente:



Los Letrados que acuden a las reuniones son en buena parte compañeros que forman parte de la Comisión desde hace bastantes años, aunque como en años anteriores se aprecia que siguen incorporándose abogados de reciente colegiación.

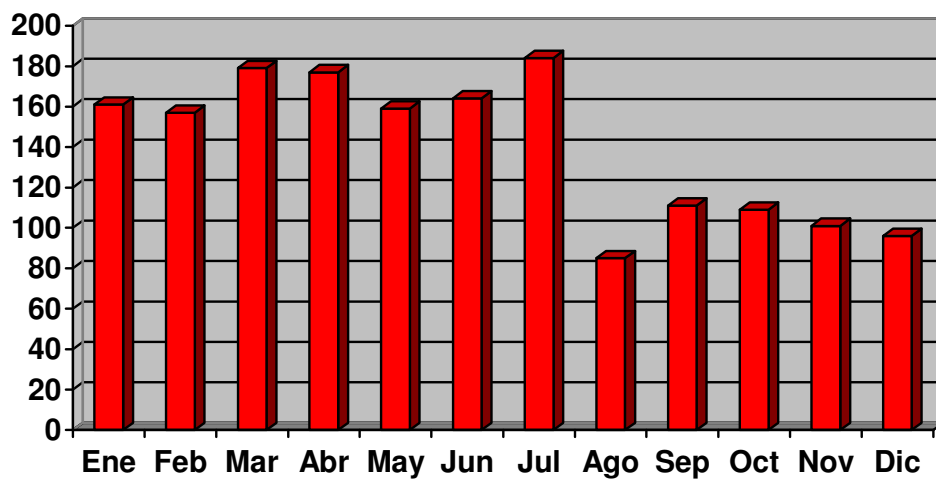
Las reuniones de coordinación, se continúan realizando los segundos sábados de cada mes, tratándose en ellas, por los coordinadores, las incidencias del Servicio que han tenido lugar durante el mes, procediéndose asimismo al seguimiento de los temas penitenciarios a partir de los partes de asistencia diaria en la Prisión de Basauri.

Por lo que respecta a los medios materiales de que dispone el Servicio en la Prisión de Basauri, se ha conseguido tener un locutorio cerrado y controlado por el propio servicio, incorporando al servicio medios informáticos (ordenador e impresora), lo que facilita una más rápida y mejor prestación del Servicio a los internos.

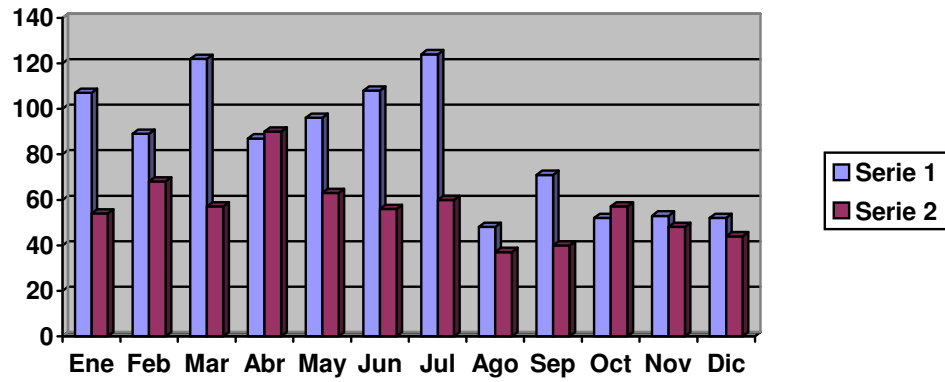
BALANCE GLOBAL DE INTERVENCIONES DE LA COMISION  
PENTENCIARIA EN EL AÑO 2010

TOTAL ASISTENCIAS A INTERNOS: **1.683**

ASISTENCIAS



## DESGLOSE DE ASISTENCIAS POR MESES



SERIES 1.- MATERIA DE CARÁCTER PENITENCIARIO

SERIES 2.- MATERIA DE CARÁCTER EXTRAPENITENCIARIO

## DESGLOSE DE ASISTENCIAS POR MESES Y MATERIAS

### **ASISTENCIAS MES DE ENERO 2010:**

Total Asistencias: **161**

Materia Penitenciaria: 107

Materia Extrapenitenciaria: 54

Las asistencias en materia Penitenciaria han dado lugar a la elaboración de 55 escritos sobre:

- permisos de salida,
- traslados,
- clasificaciones,
- libertad condicional,
- sanciones disciplinarias
- sanidad
- liquidación de condena.

Las asistencias penitenciarias orales han tratado las siguientes materias: clasificación, traslados, permisos, alternativas a la pena, libertad condicional, entrega de escritos, funcionamiento del servicio, consultas sobre expedientes penitenciarios.

Las asistencias en materia Extrapenitenciaria han tratado fundamentalmente sobre el abogado de la causa y la causa.

Asuntos relevantes comentados y debatidos en comisión:

1.- Se comenta la calificación que debe tener la Liquidación de Condena, si incumbe al servicio o no, señalando que el criterio a seguir es que es un asunto penal que debe realizar el abogado de la causa.

2.- El IRSE ha facilitado un formulario para realizar las solicitudes.

3.- Se estudian distintos casos:

.- Se debe solicitar a los internos la máxima información posible, la resolución y establecer a partir de ese momento el computo de los plazos.

.- En los recursos contencioso-administrativos que se presenten, mediante otrosí, habrá que solicitar abogado de oficio en Madrid.

.- En cuanto a los permisos, el criterio es el de solicitar los mismos, aunque luego no sean concedidos o no puedan llevarse a cabo, pero no dar de entrada una negativa.

## **ASISTENCIAS MES DE FEBRERO:**

Total Asistencias: **157**

Materia Penitenciaria: 89

Materia Extrapenitenciaria: 68

Las asistencias penitenciarias han dado lugar a la elaboración de 39 escritos, sobre:

- clasificación,
- materia disciplinaria,
- libertad condicional,
- permisos,
- centro de cumplimiento,
- sanidad, etc.

Las asistencias penitenciarias orales han tratado las siguientes materias: traslados , permisos libertad condicional, materia disciplinaria, cumplimiento alternativo, funcionamiento del servicio y permisos.

Las asistencias en materia Extrapenitenciaria han tratado sobre:

- causas pendientes,
- abogados de causas penales ,
- ejecutorias,
- IRSE, etc.

Asuntos relevantes comentados y debatidos en comisión:

Se comentan las Jornadas de Derecho Penitenciario celebradas en Burgos.

## **ASISTENCIAS MES DE MARZO**

Asistencias: **179**

Materia Penitenciaria: 122  
Materia Extrapenitenciaria: 57

Las asistencias penitenciarias han dado lugar a la elaboración de 36 escritos sobre:

- libertad condicional,
- clasificación,
- traslados,
- sanciones,
- sanidad
- permisos.

Se reitera la necesidad de aportar junto con los escritos las resoluciones que se recurren.

Las asistencias penitenciarias orales han tratado las siguientes materias: traslados , permisos libertad condicional, materia disciplinaria, cumplimiento alternativo, entrega de escritos, funcionamiento del servicio y permisos.

En Materia extrapenitenciaria se ha solicitado información sobre:

- el nombre del abogado de la causa.
- preguntas sobre la situación de su causa penal.
- teléfono de su letrado del turno de oficio.
- ejecución penal
- 2 escritos sobre solicitud de abogado de oficio y solicitud de asistencia jurídica gratuita.

Asuntos relevantes comentados y debatidos en comisión:

.- Se comenta la instalación y creación del programa informático del ordenador a instalar en prisión.

.- Se señala el día 9 de junio como fecha de celebración de las Jornadas de Derecho Penitenciario.

.-Se comentan distintos escritos y se recuerda que cuando a un interno le clasifican y le señalan un destino de cumplimiento caben tres recursos: El de queja contra el grado al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, El recurso de alzada contra el destino a la Dirección General de Coordinación Territorial y Medio Abierto y Suspensión de la ejecución de traslado por vulneración de



derechos fundamentales a la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ de Madrid.

.- También se comenta un parte relacionado con el trabajo en prisión y sobre la jurisdicción competente sobre el conocimiento de las cuestiones que deriven de esto. Será en función del tipo de trabajo que se desempeñe.

## **ASISTENCIAS MES DE ABRIL**

Total Asistencias: **177**

Materia Penitenciaria: 87

Materia Extrapenitenciaria: 90

Las asistencias penitenciarias han dado lugar a la elaboración de 60 escritos sobre:

- libertad condicional,
- clasificación ,
- traslados,
- sanciones ,
- petición inicial de clasificación en 3º grado,
- negativa a facilitar expediente médico,
- negativa a permitir comunicación por carta con una hija.
- cumplimiento alternativo.

Las asistencias penitenciarias orales han tratado las siguientes materias: traslados , permisos libertad condicional, materia disciplinaria, cumplimiento alternativo, entrega de escritos, funcionamiento del servicio y permisos.

En Materia extrapenitenciaria se ha solicitado información sobre:

- el abogado de la causa,
- condenas,
- abogado de oficio
- extranjería,
- denuncias al Centro Penitenciario,
- asistentes sociales,
- 2 escritos sobre solicitud de abogado de oficio y solicitud de asistencia jurídica gratuita.

Asuntos relevantes comentados y debatidos en reunión:

Se vuelve a comentar la configuración y actuaciones llevadas a cabo para instalar el ordenador en prisión, así como las gestiones realizadas para la celebración de las Jornadas de Derecho Penitenciario.

## **ASISTENCIAS MES DE MAYO**

Total Asistencias: **159**

Materia Penitenciaria: 96

Materia Extrapenitenciaria: 63

Las asistencias penitenciarias han dado lugar a la elaboración de 38 escritos sobre:

- clasificación
- traslado,
- libertad condicional,
- sanciones,
- denegación de permisos,
- liquidación de condena,
- cumplimiento alternativo,
- denegación de visitas.

Las asistencias penitenciarias orales han tratado los siguientes temas:

- clasificación,
- disciplinarios
- permisos de salida
- entrega de escritos,
- funcionamiento del servicio,
- consulta sobre expedientes penitenciarios,
- traslado para cumplimiento

Las asistencias en materia extrapenitenciarias, se ha solicitado información sobre:

- el abogado de la causa,
- condenas,
- abogado de oficio
- extranjería,
- IRSE, SOJ
- Entrega de escritos.

Asuntos relevantes comentados y debatidos en reunión:

.- se comenta la inmediata instalación y puesta en marcha del ordenador en prisión.

.- se comentan las Jornadas de Derecho Penitenciario y que las ponencias y esquemas de las mismas intentarán ponerse a disposición de todos los miembros.

.- Se estudia una queja al JVP por no permitir acudir a un interno a un programa de tratamiento. Se acuerda que se debe esperar a que exista una resolución que pueda recurrirse antes de acudir directamente al Juzgado.

.- Se trata de nuevo el asunto de clasificación inicial y traslado, señalando que se pueda acudir al JVP por sustracción del que debería resolver y cuando se tratara de una sanción velada.

.- Se pueden presentar escritos de pliegos de descargos como mandatarios verbales del preso y que si existe alguna duda sobre la representación, se requiera posteriormente al preso para que ratifique el escrito.

.- Se adopta como CRITERIO, el siguiente: Salvo que sea en las primeras semanas de renovación del servicio, si un letrado/a sustituye a un compañero/a que tenía asignado realizar la asistencia y se da de baja, el letrado/a que sustituye al compañero/a continuará en el Servicio durante el siguiente semestre al que realizó la sustitución.

.- Se procede a la RENOVACIÓN SEMESTRAL DEL SERVICIO:

Entran en Coordinación: Ruth Cañal, Susana Martínez, Yolanda Robles y José María Vega.

Entran en el servicio de asistencia penitenciaria en Basauri: Lorea Aboitiz, Roberto Damas, Elena Etxaniz, Livia González, Inmaculada Nistal, Juan José Pérez, Josune Redondo, Marta Román, Santiago Ros y Silvia Sobrado.

## **ASISTENCIAS MES DE JUNIO**

Total Asistencias: **164**

Materia Penitenciaria: 108

Materia Extrapenitenciaria:56

Las asistencias penitenciarias han dado lugar a la elaboración de 48 escritos sobre:

- clasificación
- centro de cumplimiento,
- disciplinarios,
- traslados,
- comunicaciones
- grado.

Las asistencias penitenciarias orales han tratado los siguientes temas:

- clasificación,
- disciplinarios,
- traslados,
- preguntas sobre sus recursos,
- entrega de escritos.

Las asistencias en materia extrapenitenciarias han sido, fundamentalmente sobre:

- designación de abogado de oficio ,
- sus causas,
- teléfono de su abogado,
- 1 escrito de solicitud de abogado de oficio.

Asuntos relevantes comentados y debatidos en reunión:

.- Recordatorios sobre el funcionamiento del servicio, si no baja ningún interno hay que rellenar un parte de No asistencia.

.- Nos han notificado del JVP de Bilbao un Auto por el que se inhibe este Juzgado a favor del de igual clase de Burgos ya que es el lugar donde ha sido destinado el interno. Se fundamenta en un auto del TS de 16/03/07 que establece que la competencia para los recursos clasificatorios radica en el Juzgado en donde el recluso ha sido destinado, con independencia del Centro que hubiese elaborado la propuesta. Nosotros continuaremos realizando el escrito al JVP de Bilbao.

.- No existe un criterio fijo de cómo realizar la entrega de escritos entre compañeros. Lo que hay que intentar es facilitarnos el trabajo y ser los más flexibles posibles.

## **ASISTENCIAS MES DE JULIO**

Total Asistencias: **184**

Materia Penitenciaria: 124

Materia Extrapenitenciaria: 60

Las asistencias penitenciarias han dado lugar a la elaboración de 47 escritos sobre:

- traslados,
- clasificación ,
- disciplinarios,
- comunicaciones,
- permisos.

Las asistencias penitenciarias orales han tratado las siguientes materias:

- clasificación,
- permisos,
- sanciones,
- entrega documentos,
- preguntas sobre sus recursos,
- quejas.

Las asistencias en materia Extrapenitenciaria han tratado sobre:

- abogado de la causa,
- asuntos penales,
- 9 escritos para solicitar abogado de oficio y listado de causas pendientes.

## **ASISTENCIAS MES DE AGOSTO**

Total Asistencias: **85**

Materia Penitenciaria: 48

Materia Extrapenitenciaria: 37

Las asistencias penitenciarias han dado lugar a la elaboración de 24 escritos sobre:

- disciplinarios,
- traslados,
- permisos de salida,
- grado,
- comunicaciones,
- clasificación.

Las asistencias penitenciarias orales han tratado las siguientes materias:

- clasificación,
- permisos,
- sanciones,
- entrega documentos,
- preguntas sobre sus recursos,
- quejas.

Las asistencias en materia Extrapenitenciaria han tratado sobre:

- abogado de la causa
- causa penal,
- teléfono del abogado de la causa
- 1 escrito de solicitud de abogado de oficio.

Asuntos relevantes comentados y debatidos en reunión:

.- En mantenimiento de grado primero acudir a la Dirección y con la denegación recurrir al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.

.- En relación con los internos que estén en conducción, los escritos a realizar los tienen que hacer en el Servicio del Centro de Cumplimiento salvo por problemas de plazos.

.- Es un tema Extrapenitenciario y no nos compete el realizar Denuncias de internos ni la Sustitución de la Pena.

.- Hasta ahora, los recursos en materia de permisos, se iniciaban planteando Recurso de Queja al Juzgado y tras la desestimación de la queja se estaba



recurriendo en Reforma o Reforma y Subsidiario de Apelación. Se ha intentado recurrir la Queja interponiendo directamente el Recurso de Apelación eludiendo el de Reforma, acortando los plazos. El Juzgado indica que no es correcto saltarse la Reforma porque siempre han actuado así en el Juzgado, pero el compañero aduce la Disposición Adicional 5ª de la LOPJ que permite, en los procedimientos abreviados, acudir al recurso de apelación directamente. El Juzgado ha dictado providencia que formula D. Santos Puga Gómez, Magistrado Juez del JVP de Bilbao de fecha 28 de Junio de 2010 por la que se tiene por interpuesto y formulado Recurso de Apelación directo y da traslado al Fiscal para que en diez días presente escrito de impugnación o adhesión y presentado este se eleven a la AP de Bizkaia los autos originales.

El Juez que estima la cuestión no es el titular del JVP, pero que, de prosperar puede sentar un criterio importante y precedente.

## **ASISTENCIAS MES DE SEPTIEMBRE**

Total Asistencias: **111**

Materia Penitenciaria: 71

Materia Extrapenitenciaria: 40

Las asistencias penitenciarias han dado lugar a la elaboración de 29 escritos sobre:

- permisos de salida,
- traslados,
- clasificación ,
- disciplinarias.

Las asistencias penitenciarias orales han tratado las siguientes materias:

- clasificación,
- traslados ,
- permisos
- preguntas sobre sus recursos,
- entrega documentos,
- disciplinaria.

Las asistencias en materia Extrapenitenciaria han tratado sobre:

- causas penales,
- letrado del turno de oficio
- 1 escrito de solicitud de abogado de oficio.

Asuntos relevantes comentados y debatidos en reunión:

.- Se recuerda a los compañeros que en el caso de internos que quieran presentar denuncias las deben redactar ellos mismos, aunque efectivamente les demos las pautas para hacerlo. También se recuerda que el Colegio no nombra profesionales de oficio para la redacción de denuncias.

.- Se pone en conocimiento de los asistentes que en los días 11, 12, 13 y 14 de noviembre se van a celebrar unas jornadas de Derecho Penitenciario en Toledo. A tal efecto se remitirá la información por correo electrónico a fin de que quienes estén interesados lo comunique al colegio.

.- Por la compañera Juana Balmaseda se invita a los asistentes a las jornadas de Mujeres Letradas (congreso estatal) que tendrán lugar los próximos días 12, 13 y 14 de noviembre, las cuales tendrán como tema "De

profesión Abogadas”. Nos informa que el programa se encuentra en la Web colegial y en la web de la asociación: [www.cemagog.org](http://www.cemagog.org).

## **ASISTENCIAS MES DE OCTUBRE**

Total Asistencias: **109**

Materia Penitenciaria: 52

Materia Extrapenitenciaria: 57

Las asistencias penitenciarias han dado lugar a la elaboración de 15 escritos que han versado sobre:

- clasificación
- traslados,
- disciplinarios,
- permisos.

Las asistencias penitenciarias orales han tratado las siguientes materias:

- clasificación ,
- permisos,
- entrega documentos,
- preguntas sobre sus recursos,
- traslados,
- grado.

Las asistencias en materia Extrapenitenciaria, han tratado sobre:

- abogado de su causa,
- causa penal,
- sustitución de condena,
- 1 escrito de Declaración Jurada para la Justicia Gratuita.

Asuntos relevantes comentados y debatidos en reunión:

.- se destaca que hay muy pocos partes de materia disciplinaria y que curiosamente viene siendo así desde unos meses atrás.

.- Por otro lado los escritos aportados están bien fundamentados y preparados.

.- Dado la cercanía de fechas navideñas se comenta por los miembros de coordinación el tema relativo a la asistencia al servicios los días 24 y 31 de diciembre. En este sentido se manifiesta como en años anteriores y según manifestaciones del propio director del centro no es necesario acudir, si bien dichos días son hábiles a efectos de plazos en vía administrativa. Se acuerda que tras consultar el asunto nuevamente con el Sr. Badiola (director del centro), se expondrá

de nuevo el tema en la reunión de diciembre a fin de realizar una votación y ver si definitivamente se acude o no dichos días al centro.

.- Se recuerda a los asistentes que la próxima reunión tendrá lugar el día 11 de diciembre y que se procederá al cambio de coordinación y de miembros que actualmente acuden al centro penitenciario.

.- Por la compañera Josune Redondo se comenta que con varios internos extranjeros surge la duda de su identidad (personas que recogen escritos por otros, etc ...). Por coordinación se comenta que es recomendable solicitarles la tarjeta de identificación si bien es cierto que en gran parte de las ocasiones no las llevan consigo. Se decide consultar el tema con el director del centro a fin de ver la posibilidad de exigir a los internos que quieran acudir al servicio que lo hagan identificados y en su caso poner algún tipo de cartel informativo en el locutorio.

## **ASISTENCIAS MES DE NOVIEMBRE**

Total Asistencias: **101**

Materia Penitenciaria: 53

Materia Extrapenitenciaria: 48

Las asistencias penitenciarias han dado lugar a la elaboración de 11 escritos que han versado sobre:

- traslados,
- grado,
- sanciones ,
- clasificaciones.

Las asistencias penitenciarias orales han tratado las siguientes materias:

- permisos,
- traslados,
- clasificación,
- entrega documentación,
- funcionamiento del servicio.

En cuanto a las asistencias en materia Extrapenitenciaria ha sido sobre:

- causas penales,
- el abogado de las causas,
- 5 escritos sobre solicitud de abogado de oficio y sobre mandamiento de devolución.

Asuntos relevantes comentados y debatidos en reunión:

.- Se comenta un parte relativo al interno Jesús Vicente Requejo, dado que se le ha regresado de grado cuando lo cierto es que contaba con una sentencia de la Audiencia de Cantabria que establecía que debía estar en tercer grado por enfermedad incurable. El compañero nos indica que no tenía muchos datos al respecto, si bien había presentado recurso incidiendo en esa resolución judicial. Por parte de coordinación se recuerda a los compañeros que se puede contactar con las oficinas de régimen del centro penitenciario y consultar sobre estas cuestiones (si hay nuevas sentencias o procedimientos abiertos, etc...).

.- Se comunica a los compañeros que se tiene noticia de que algunas fichas de internos se han duplicado, por eso se recuerda que se debe solicitar a todo aquel que acuda al servicio que se identifique. De hecho es una cuestión a la que por parte de la Dirección del centro se ha

dado el visto bueno, contando ya el locutorio con un cartel indicando a los internos que deben identificarse debidamente.

.- Se pone en conocimiento de los asistentes que con fecha 1 de Diciembre de 2010 se celebró la reunión que todos los años se organiza por el Ararteko para hablar sobre el estado de las cárceles de Basauri, Martutene y Nanclares de la Oca. Para las tareas que desde la institución del Ararteko se realizan en el campo de las cárceles resulta fundamental recabar información y opiniones de las organizaciones que trabajamos en este ámbito y se convoca, entre otras, al Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia asistiendo en representación de la Comisión de Penitenciario las compañeras de Coordinación Ruth Cañal Onandia y Yolanda Robles Téllez.

Además de nuestra asistencia se contó con la participación de instituciones SUSTERRA, BIZITEGI, BIDESARI, IRSE, PASTORAL PENITENCIARIA, ZUBIETXE, CRUZ ROJA, SALHAKETA BIZKAIA, ASOCIACION ZUBIA, FUNDACIÓN BIZAKIA.....

A la reunión no pudo asistir el Ararteko Iñigo Lamarca Iturbe, pero acudió la adjunta al Ararteko, Julia Hernandez Valles.

.- Respecto a la necesidad de acudir al servicio los días 24 y 31 de diciembre, el Director del Centro ha indicado a coordinación que dichos días no se notifican resoluciones a los internos, al contrario, solo se realizan actividades relacionadas con las fechas navideñas. Por parte de todos los asistentes a la reunión, y dado que dichas fechas caen en viernes, se decide que este año en concreto no se acudirá al servicio.

.- Se procede a la renovación semestral del servicio entrando, en activo, para el primer semestre del 2011:

Entran en Coordinación: Lukene Alberdi, Juana Balmaseda, M<sup>a</sup>. José Carrera y Gregorio Revilla.

Entran en el Servicio de Asistencia Penitenciaria en Basauri: Patricia Viso, Isabel Gorestiaga, Jon Lafuente, Jorge Arteagabeitia, José Ramón Villafaña, Jon Andoni González, Consuelo Marin, Helena García, Pedro Antonio Gómez y Mabel Petite.

Suplentes: Manuel Hermida.

## **ASISTENCIAS MES DE DICIEMBRE**

Total Asistencias: **96**

Materia Penitenciaria: 52

Materia Extrapenitenciario: 44

Las asistencias penitenciarias han dado lugar a la elaboración de 23 escritos que han versado sobre:

- traslados ,
- clasificaciones ,
- disciplinario
- permisos,
- permisos de salida

Las asistencias penitenciarias orales han tratado las siguientes materias:

- permisos,
- traslados,
- clasificación
- disciplinarios
- funcionamiento del servicio

En cuanto a las asistencias en materia Extrapenitenciaria ha sido sobre:

- su causa penal
- nombre de su letrado
- denuncia contra internos y funcionarios

Asuntos relevantes comentados y debatidos en reunión:

.- Se hace mención que al firmar la asistencia a las reuniones, los asistentes nuevos hagan constar la fecha de incorporación a la comisión.

.- Se informa que la asistencia a la prisión se puede realizar a partir de las 17h. en vez de las 17:30h. como anteriormente se venía haciendo.

.- Se reparte el calendario de reuniones del primer semestre de 2011.

.- También se entrega un listado que incluye quienes prestan servicio en la prisión y quienes están en coordinación.



## CONCLUSIONES - EJERCICIO 2010

La primera conclusión que se puede extraer es un aumento considerable de actuaciones realizadas por los compañeros que prestan sus servicios en la comisión penitenciaria llegando a un total de 1.683 actuaciones en el año 2.010.

Estos datos obtenidos a través de los partes de actuación que se presentan por parte de los compañeros del servicio determinarían una promedio de 140,25 asistencias mensuales.

Dado que el Servicio que se realiza en la Prisión de Basauri es diario a excepción de sábados y festivos podemos afirmar que los letrados adscritos al servicio realizan una media de 6,37 actuaciones al día. Este número de intervenciones que realiza el letrado conllevan una estancia en Prisión de más de dos horas de media, en las que realiza única y exclusivamente la primera actuación de carácter presencial. Posteriormente, ya en el despacho profesional del letrado, se realizan los escritos que posteriormente son facilitados a los internos para su remisión por vía correspondiente.

Además de ello, tal y como se observa de los datos mensuales a los que se han hecho referencia y en comparación con años precedentes, existe un aumento de partes y consultas de carácter penitenciario. En algunos meses incluso los partes penitenciarios superan o se equiparan a los no penitenciarios.

Una de las principales conclusiones a las que se puede llegar estudiados los datos obtenidos es el continuo aumento de la materia penitenciaria de clasificación y traslado. Este dato viene siendo constante desde el año 2003 donde se determinó que las principales materias sobre las que tratan las asistencias versan sobre clasificaciones y traslados.

Por el contrario, y existe una disminución de conflictividad en la Prisión, motivo por el cual los partes disciplinarios han caído en número de forma ostensible.

Continua siendo preocupación esencial de la Comisión nuestra actuación frente a los traslados acordados por los Centros Directivos Penitenciarios. Careciendo los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria de la

facultad de control sobre los mismos, la única opción posible es la de los recursos en vía administrativa, habiéndose planteado recursos por la vía de protección jurisdiccional de los derechos. Sin embargo, y dado el continuo movimiento de internos, (una vez clasificación se trasladan de forma automática e inmediata ) se plantea la dificultad del seguimiento de los procedimientos seguidos ante el Sala de lo Contencioso del TSJM. Durante muchos años la Comisión ha venido denunciando que la capacidad de intervención los letrados en los expedientes penitenciarios incoados ante el Juzgado de vigilancia Penitenciaria era muy deficiente, no se nos daba traslado para hacer alegaciones y se nos notificaba únicamente las resoluciones definitivas.

En la actualidad cada letrado que inicia un parte que implica la elaboración de escritos se encarga de su tramitación hasta su finalización, encargándose de que se le notifiquen cada una de las resoluciones que se adopten. Este sistema de uniformidad implica que el letrado que realiza la primera actuación en Prisión sea el letrado que va a intervenir en todas y cada una de las actuaciones administrativas y judiciales que hayan de realizarse, redundando en una mejor defensa del interno.

Sin embargo, y pese a la mejora palpable en cuanto al funcionamiento del servicio penitenciario, se continua de forma reiterada y desde tiempo inmemorial negándose de forma sistemática la asistencia de los letrados adscritos al servicio a practica de pruebas en pliegos de cargos etc, pese a la contundente doctrina del TC.

Por lo que respecta a las asistencias en materia extrapenitenciaria se originan porque los internos acuden al Servicio para consultar temas de índole penal, que exceden, por tanto, de nuestra competencia, y referidas a la causa por la que se encuentran en prisión, o a las pendientes, así como a otras materias jurídicas. Requieren información, igualmente, sobre los datos de su abogado de oficio, y, en algunos casos, se hace solicitud de Abogado, con tal carácter, a cuyo fin hay un modelo habilitado en las dependencias del locutorio. Los compañeros que acuden al Servicio ponen especial celo para evitar cualquier posibilidad de interferencia en la labor de los compañeros que llevan los procedimientos de los internos, siendo la materia penal la más susceptible de provocar injerencias.

Especial mención hemos de hacer de la problemática surgida con el aumento considerable de la población penitenciaria extranjera y la práctica que se ha podido constatar de la incoación de expedientes de expulsión a través de notificaciones en el Centro Penitenciario, planteándonos la necesidad, en estos casos, de la asistencia de los compañeros que forman parte el turno en materia de extranjería.

Por la Coordinación de la Comisión Penitenciaria.

